

REFERENCIA: “ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GENERAL PICO 15MW Y LA VENTA DE ENERGÍA A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA”.

Licitación N° 01/24

CIRCULAR 10

En el marco de la Licitación Pública N° 1/24 de Pampetrol S.A.P.E.M “**ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GENERAL PICO 15MW Y LA VENTA DE ENERGÍA A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**”, PAMPETROL SAPEM comunica que el día 02 de diciembre de 2024 hasta las 14:00 hs serán recibidas las ofertas, y las mismas deben ser presentadas físicamente en la sede de Pampetrol SAPEM, sito en Avenida Juan Domingo Peron 4888 de la Ciudad de Toay, Provincia de La Pampa, conforme lo prescrito en los puntos 3 y 4 del Pliego de Condiciones Generales, que en su parte pertinente prescribe:

“CAPÍTULO 3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1 Forma y fecha de presentación

Cada OFERTA se recepcionará en la dirección Av. J.D Perón N° 4888 de la ciudad de Toay, La Pampa (CP6303), hasta las 14.00 hs del día 02/12/2024 (conforme Circular 9) y se presentará en un sobre cerrado con la siguiente inscripción exterior:

“LICITACIÓN PÚBLICA N°1/24. PSFV GENERAL PICO 15MW”

Dentro del sobre indicado precedentemente se presentarán el SOBRE A y el SOBRE B, también cerrados, con las siguientes menciones en su exterior:

SOBRE A:

- **SOBRE A. PROPUESTA TÉCNICA**
- *Apellido y Nombre, o Razón Social de la/las firma/s que realiza/n la OFERTA.*
- **LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/24 “PSFV GENERAL PICO 15MW”**
- *Cantidad de fojas que contiene.*
- *Indicación si acompaña Pen Drive*

SOBRE B:

- **SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA**
- *Apellido y Nombre, o Razón Social de la/las firma/s que realiza/n la OFERTA.*
- **LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/24 “PSFV GENERAL PICO 15 MW”**
- *Cantidad de fojas que contiene.*
- *Indicar si acompaña Pen Drive*

El SOBRE A, identificado como “PROPUESTA TÉCNICA”, contendrá toda la información requerida para la evaluación de la faz técnica de la/s propuesta/s (detalle de la configuración de Planta propuesta, experiencia en generación solar del OFERENTE, etc), avales, garantías, etc. Jamás contendrá información alguna respecto de valores económicos. Dentro del sobre deberá acompañarse también un pendrive con la información que conforma la PROPUESTA TÉCNICA.

El SOBRE B, identificado como - “PROPUESTA ECONÓMICA”, deberá contener el Formulario de presentación de Oferta Económica. Dentro del sobre deberá acompañarse también un pendrive con la información que conforma la PROPUESTA ECONÓMICA.

(...)

CAPÍTULO 4. APERTURA DE LAS OFERTAS. COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

La apertura de las OFERTAS para esta LICITACIÓN se realizará en el domicilio de la Administración de PAMPETROL SAPEM, sita en Avenida Presidente Juan Domingo Perón N° 4888 de la ciudad de Toay – Provincia de La Pampa -, en los días y horarios definidos en el cronograma que como Anexo I se acompaña”.

Atento ello, el horario de **apertura del sobre A, será a las 14:30 horas del día 02 de diciembre de 2024**, en la sede de Pampetrol SAPEM, sito en Avenida Juan Domingo Peron 4888 de la Ciudad de Toay, Provincia de La Pampa, pasando posteriormente las ofertas al análisis por parte de la Comisión de Preadjudicación, conforme lo establecido en el punto 4 del Pliego de Condiciones Generales: *“PAMPETROL designará una COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN, la cual será la encargada de analizar las OFERTAS presentadas. Dicha comisión tendrá facultades para solicitar a cada OFERENTE información suplementaria y referencias, así como toda documentación relativa al objeto de la LICITACIÓN y podrá valerse de informes de terceros, técnicos, profesionales o especialistas en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de PAMPETROL.*

La COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN considerará y evaluará las OFERTAS presentadas estableciendo el orden de prelación entre las mismas, informando al Directorio de PAMPETROL cual OFERTA resulta – a su criterio – la más conveniente y podrá formular la exclusión de cualquier OFERTA del orden de mérito formulando el rechazo de la misma por entender que no se ajustan a los objetivos establecidos”.